



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N ° 012 2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 20 de ENERO de 2025

VISTO:

El Expediente N° 00855-25 ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, dispone que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;



Que, el artículo 10° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, establece lo siguiente: *"10.1 El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; 10.2 El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes"*



Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, y de la Resolución Directoral N°001-2019-EF/50.01, que entro en vigencia a partir del 11 de enero del 2019, dispone que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público;



Que, mediante Resolución Directoral N° 234-2024-DG-HONADOMANI-SB con fecha del 13 de noviembre del 2024, se resolvió aprobar la actualización de los Coordinadores Responsables de los Programas Presupuestales (PP) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 276-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas agrupadas en programas presupuestales, las mismas que serán ejecutadas en el período anual, y están orientadas a alcanzar los objetivos institucionales;

Que, con Proveído N° 020-2025-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suya la Nota Informativa N° 005-2025-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la misma que solicita a la Dirección General actualizar la conformación de los coordinadores de los Programas Presupuestales y aprobarse mediante acto resolutivo, con la finalidad de hacer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2025;

Que, mediante Memorando N° 030-2025-DG-HONADOMANI-SB, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de la actualización de Coordinadores por Programas Presupuestales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", señalando la relación de sus miembros y las funciones a su cargo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM.



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la actualización de los Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2025 y su relación a las intervenciones estratégicas vigentes según Anexo N°01 y las funciones a su cargo según Anexo N°02, los cuales en documentos adjuntos y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N°276-2024-DG-HONADOMANI-SB con fecha de 30 de diciembre del 2024.

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

RLR/AMCHN/JBMC/rpag
C.c.

- DA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo N°01

Responsables de los Programas Presupuestales (PP) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para el periodo 2025

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)	RESPONSABLES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
COORDINADOR GENERAL PP	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina	
PP 0002: Salud Materno Neonatal	M.C. Luz María Obando Porras	Materno
	M.C. Marianella Sánchez Campos	Neonatal
	M.C. Cesar Alberto Samané Arrasco	UCI Neo
	M.C. Juan Pablo Castilla Bacayan	UCI Mujer
	M.C. Marianella Sánchez Campos (articulador) M.C. Ruth Esperanza Bindels Dubois, M.C. Silvia Rocio Malpartida Lozano, M.C. Fernando Luis Salazar Reyna	Tamizaje Neonatal (Metabólico, Oftalmológico, Auditivo, Cardiológico)
PP 0016: TBC/VIH/SIDA	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina	TBC
	M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara	VIH/SIDA
PP 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara	Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
PP 0018: Enfermedades No Transmisibles	C.D. María Petronila Cortez Marino	Salud Bucal
	M.C. José Carlos Taboada Tello	Enfermedades No Transmisibles
	M.C. Silvia Rocio Malpartida Lozano	Salud Ocular
PP 0024: Prevención y Control de Cáncer	M.C. Gerardo Jimmy Campos Siccha	Prevención y Control de Cáncer
	M.C. María Jesús Ramírez Valladares	Papanicolaou y Estadíaje
	M.C. Esteban Wilder Araujo Pérez	Mamografías
PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Lic. Alis Ramiro Gonzales	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
PP 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas	M.C. Juana Esperanza Cuba Gonzales	Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas
	M.C. Miguel Alejandro Angeles García	UCI Pediatría
	M.C. Cesar Augusto de la Cruz Rodríguez	Referencias y Contra referencias
	M.C. Lucrecia Joselyn Acosta Vargas	Intervenciones Quirúrgico de Emergencia
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	M.C. Janeth Rosalía inocente Escobar	Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
PP 0131: Control y Prevención en Salud Mental	M.C. Yuri Velazco Lorenzo	Psiquiatría Adulto





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)	RESPONSABLES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
	M.C. Lizeth Vanessa López Hidalgo	Psiquiatría Pediátrica
	Lic. Blanca Luz Sotomayor Olivera de Ríos	MAMIS
	Lic. Marleny Tatiana Márquez Moscol	Violencia Sexual y Familiar Adulto
PP 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	M.C. Juana Patricia Geng Blas	Desarrollo Infantil Temprano
	Lic. Victoria Eufemia Molina de Bravo	Inmunizaciones





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo N°02

Funciones de los Coordinadores de los Programas Presupuestales (PP) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para el periodo 2024

	Funciones del Coordinador General de PP
COORDINADOR GENERAL DE PP	Lidera y coordina desde la etapa identificación de la problemática, el diseño del PP, brindando asistencia a los responsables; así como coordinar la programación de los productos y actividades de los PP.
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Funciones de Coordinadores de PP
PP 0002: Salud Materno Neonatal	1. Realiza la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal. 2. Coordina con el Equipo de Planeamiento y Organización, Equipo de Presupuesto de la OEPE, Oficina de Estadística e Informática, Oficina de Personal, otros y sectoristas de la DIRIS Lima Centro, MINSA, las acciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. 3. Rinde cuenta a las instancias correspondientes de los avances y logros de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas de los PP según POI vigente. 4. Otras acciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones o la que le encargue el Coordinador General.
PP 0016: TBC/VIH/SIDA	
PP 0017: Enfermedades Metaxénicas.	
PP 0018: Enfermedades No Transmisibles	
PP 0024: Prevención y Control de Cáncer	
PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PP 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas	
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	
PP 0131: Control y Prevención en Salud Mental	
PP 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo N°03

Articulación de los Programas Presupuestales (PP) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé con las Intervenciones Estratégicas

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)	INTERVENCIONES ESTRATEGICAS
PP 0002: Salud Materno Neonatal	Intervención Estratégica de Salud Sexual y Reproductiva
PP 0016: TBC/VIH/SIDA	Intervención Estratégica de Prevención y Control de Tuberculosis
	Intervención Estratégica de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis
PP 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	Intervención Estratégica de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
PP 0018: Enfermedades No Transmisible	Intervención Estratégica de Salud Bucal
	Intervención Estratégica de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas
PP 0024: Prevención y Control de Cáncer	Intervención Estratégica de Prevención y Control del Cáncer
PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PP 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas	
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Intervención Estratégica de Prevención y Control de la Discapacidad
PP 0131: Control y Prevención en Salud Mental	Intervención Estratégica de Salud Mental
PP 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	Intervención Estratégica de Alimentación y Nutrición Saludable
	Intervenciones Estratégicas por curso de vida y cuidado integral
	Intervención Estratégica de Inmunizaciones

